



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo. Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 382/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luis Miguel Blanco Romero, contra la empresa Félix Ballesteros Gómez y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 43/2015 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Luis Miguel Blanco Romero, frente a Félix Ballesteros Gómez, debo condenar y condeno a Félix Ballesteros Gómez, a abonar al trabajador demandante, la cantidad de dos mil ciento ochenta y nueve euros con ochenta y dos céntimos (2.189,82 euros), más el 10% de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Félix Ballesteros Gómez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 27 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º1.-2137